



MUNICIPALIDAD DISTRITAL BANDA DE SHILCAYO
Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. N° 52 2568

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 229-2013-MDBSH

La Banda de Shilcayo, 07 de Junio del 2012.

VISTO:

El Informe N° 013-2013-CEP/MDBSH del Comité Especial Permanente, mediante el cual solicita la Aprobación de las Bases Administrativas del proceso de selección de la, **ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA N° 009-CEP/MDBSH**, para la Adquisición de 648 Bolsas de Cemento Portland Tipo Ico para la Obra "Instalación de Veredas y Cunetas de Prevención Pluvial en el Jr. Cabo A. Leveau C-2, Distrito de La Banda de Shilcayo - San Martin

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe de Visto, el Comité Especial Permanente, solicita la aprobación de las Bases Administrativas del proceso de selección de la, **ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA N° 009-CEP/MDBSH**, para la Adquisición de 648 Bolsas de Cemento Portland Tipo Ico para la Obra " Instalación de Veredas y Cunetas de Prevención Pluvial en el Jr. Cabo A. Leveau C-2, Distrito de la Banda de Shilcayo - San Martin

Que, el Artículo 35° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017 Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S. N° 184-2008-EF, que establece "Las Bases de los procesos de selección serán aprobadas por el Titular de la Entidad, el mismo que podrá delegar expresamente y por escrito dicha función. La aprobación de las Bases debe ser por escrito, ya sea mediante resolución, acuerdo o algún otro documento en el que exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación. En ningún caso esta aprobación podrá ser realizada por el Comité Especial o el órgano a cargo del proceso de selección. Para la aprobación, los originales de las Bases deberán estar visados en todas sus páginas por los miembros del Comité Especial Permanente o el órgano a cargo del proceso de selección, según corresponda".

Que, habiéndose elaborado las Bases Administrativas mencionadas anteriormente, resulta pertinente que mediante Acto resolutivo se apruebe la misma, que regirán estos procesos de selección de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1017 Ley de Contrataciones del estado y su Reglamento aprobado mediante D.S. N° 184-2008-EF.

De acuerdo a lo expuesto, y de conformidad a las facultades establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las Bases Administrativas del proceso de selección de la, **ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA N° 009-CEP/MDBSH**, , para la Adquisición de 648 Bolsas de Cemento Portland Tipo Ico para la Obra " Instalación de Veredas y Cunetas de Prevención Pluvial en el Jr. Cabo A. Leveau C-2, Distrito de la Banda de Shilcayo - San Martin

ARTICULO SEGUNDO.- PUBLIQUESE las Bases Administrativas aprobadas en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado SEACE.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDE
Eduardo Neir León